

## ACCIÓN DE TUTELA

Enero 18 de 2021

Señor  
**Juez (REPARTO)**  
E. S. D.

**Referencia:** Acción de Tutela

**Accionante:** YENNY ROSALES DE HOYOS

**Accionado:** Magistrado JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS

YENNY ROSALES DE HOYOS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales de Petición al Debido Proceso, al Acceso a la administración de justicia, a la Equidad de género, Mínimo vital del adulto mayor, y al artículo 121 del (CGP) donde se establece la duración de los procesos contra el **Magistrado Javier Armando Fletscher Plazas**. Para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

### HECHOS

El día 10 de Agosto de 2017 fue radicado en el Tribunal Superior Sala Penal de Bogotá la apelación a un proceso que fue fallado a mi favor por Estafa. Este proceso fue asignado al Magistrado Javier Armando Fletscher Plazas para la apelación. Sin embargo, desde esa fecha y hasta el día de hoy, el señor Magistrado no ha fallado sobre dicho proceso, a pesar de que la persona demandada aceptó los cargos por estafa, en juicio oral surtido en el Juzgado 16 Penal del Circuito.

Los antecedentes de este hecho son los siguientes:

Instauré una demanda por estafa contra el señor Ramón Reyna Durán, quien mediante engaño me convenció a mediados de Noviembre de 2011 de prestarle un dinero que yo tenía producto de una herencia familiar, y me dejó como garantía unos pagarés. Inicialmente acordó darme rendimientos mensuales sobre el dinero prestado hasta el mes de Agosto de 2012, cuando suspendió unilateralmente lo acordado. Después de insistirle varias semanas para que reanudara los pagos, me convenció en Octubre de 2012 para cambiar los pagarés por cheques al portador como respaldo a la deuda, que resultaron sin fondos. Por este incumplimiento reiterativo lo demandé en Diciembre de 2012.

Lamentablemente, la Fiscalía se demoró en adelantar dicho proceso durante cinco años, hasta Junio de 2017 cuando se programó un juicio oral, donde el señor Durán aceptó los cargos de estafa. Sin embargo, junto con su apoderado de oficio optaron por la apelación para evitar la indemnización, alegando falta de fondos, cuando en realidad había hecho un traspaso de sus bienes a sus hijastros universitarios para esa época. Por lo tanto, no me ha sido restituido ningún dinero.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Artículos 13, 23, 29, 86 y 229 de la Constitución Política.  
Los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.  
Ley 2055 de 2020 en su artículo 2 y 4.

## **PETICIÓN**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, le solicito Señor Juez que se tutelen mis derechos fundamentales ya invocados arriba como vulnerados, pues no he tenido el tratamiento preferencial y expedito acorde con mi situación económica y del momento en mi ciclo de vida. He tomado la decisión de interponer esta tutela, habiendo ya agotado otros recursos para que mis derechos sean restablecidos y los cuales no han surtido efecto alguno.

## **PRUEBAS**

**EN ESTE PUNTO SE APORTAN LOS DOCUMENTOS PARA QUE EL JUEZ  
ANALICE SI PROCEDE O NO LA TUTELA.**

Téngase como pruebas señor Juez las siguientes:

1. Oficio demanda
2. Oficio Procuraduría Septiembre 2019
3. Oficio Magistrado Octubre 2019
4. Oficio Cambio Magistrado Febrero 2020
5. Oficio Magistrado Marzo 2020
6. Derecho de Petición Septiembre 2020
7. Consulta Procesos Enero 2021

## **JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

## ANEXOS

Describir cada uno de los documentos que se anexan en este escrito. Ejemplos:

1. Oficio Demanda
2. Copia Oficio Procurador 98
3. Copia Oficio Magistrado
4. Copia Oficio Solicitud Cambio Magistrado
5. Copia Oficio Magistrado
6. Copia Derecho de Petición
7. Consulta Proceso

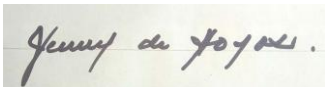
## NOTIFICACIÓN

**LUGAR DONDE LE PUEDEN COMUNICAR LA DECISIÓN O SOLICITAR ALGUN DOCUMENTO** Dirección: Calle 144 No. 12 – 41 Casa 6 de la ciudad de Bogotá  
Teléfono: 3003244248 Correo Electrónico: [toyita74@yahoo.com](mailto:toyita74@yahoo.com)

Del Señor

juez

Atentamente;



**Nombre del accionante:** Yenny del Socorro Rosales de Hoyos  
**Cédula:** 42'439.338 De Bogotá